REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 28 OCT 2022

Proceso No. 11001400305020220003000

Atendiendo lo solicitado por el apoderado del solicitante y como quiera que el vehículo fue capturado, se decid e:

1. **DISPONER** el levantamiento de la aprehensión que pesa sobre el vehículo de placas **IXV-897**. OFÍCIESE.

2. Ahora bien, si aún no se ha hecho, **ORDÉNESE** la entrega del vehículo antes referido a la parte demandante. OFÍCIESE al parqueadero en donde se encuentre retenido el automotor.

3. Se **ORDENA** el desglose de los documentos base de la presente solicitud, y su entrega, previo al pago de las expensas requeridas a la parte solicitante. Déjense las constancias correspondientes

4. En su oportunidad archívese el expediente.

Notifíquese.

DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.
De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 76 de hoy 31 OCT 2022, a las 8:00 a.m. _____SECRETARIA.

lcca